

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA, SONORA, REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL C. ARQ. JAVIER FRANCISCO MORENO DÁVILA Y POR LA OTRA PARTE, EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA, EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL, LA C. DIRECTORA DEL PLANTEL M.D. MARTHA NIDIA QUINTANAR GALLARDO; EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “EL H. AYUNTAMIENTO” Y “EL CECYTE SONORA”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- “EL H. AYUNTAMIENTO” DECLARA:

I.1 Por conducto de su apoderado legal que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Sonora, encargada de gobernar el municipio de Santa Ana, Sonora, constituida conforme a las leyes del país, con domicilio y oficinas en Ave. Serna S/N, Col. Centro, Santa Ana, Sonora, C.P. 84600.

I.2 Que está constituida por un grupo de personas guiadas por un Presidente Municipal y sus trabajadores los cuales tienen como objeto principal el gobernar el municipio de manera democrática, con amplia sensibilidad social, respetando la diversidad política, religiosa, cultural y socioeconómica de la población.

I.3 Que para efectos del presente convenio señala como Domicilio Fiscal Ave. Serna S/N, Col. Centro, Santa Ana, Sonora, C.P. 84600.

I.4 Que cuenta con la infraestructura y las condiciones adecuadas para la realización del servicio social de los estudiantes de CECYTE Sonora de Santa Ana, así como la posibilidad de generar en un futuro, espacios para la colocación de egresados del plantel para la prestación de sus servicios técnicos profesionales, de acuerdo a las necesidades de sus procesos administrativos.

II.- DECLARA “EL CECYTE SONORA”:

II.1 Que es una institución pública cuyo objeto es impartir Educación Media Superior en la modalidad de Bachillerato Tecnológico y Bachillerato General, constituido como organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante el decreto Número 32, emitido por el C. Gobernador de la Entidad el día 22 de abril de 1991, publicado en esa fecha en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

II.2 Que como institución educativa “EL CECYTE SONORA”, tiene como objetivos institucionales los siguientes:

- a) Impartir educación en el nivel medio superior en su modalidad de bachillerato tecnológico y bachillerato general.
- b) Facilitar el acceso a la educación media superior y a la preparación técnica, primordialmente a los jóvenes de las comunidades rurales y semi-urbanas.
- c) Promover un mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y contribuir a su utilización racional.
- d) Promover el interés por el desarrollo social y cultural de su entorno.

II.3 Que el Lic. Amos Benjamín Moreno-Ruiz, de conformidad a lo que establece el Art. 4° inciso 12, del Decreto de creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, y mediante nombramiento de fecha 16 de septiembre de 2015, emitido por la C. Gobernadora del Estado de Sonora, la Lic. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, acredita su personalidad de representante legal y está facultado para realizar convenios con otras instituciones nacionales o

extranjeras estando siempre a lo dispuesto por la normatividad aplicable, designando para los efectos de este acuerdo de colaboración a la M.D. Martha Nidia Quintanar Gallardo, Directora del plantel Santa Ana, como su representante acreditada para la firma del presente documento.

II.4 Que para cumplir con los fines que señala el Decreto que lo creó, ha establecido 48 planteles de su sistema educativo en el Estado, localizados en los municipios de San Luis Río Colorado, Nogales, Caborca, Pitiquito, Tubutama, Plutarco Elías Calles, Benjamín Hill, Santa Ana, Naco, Fronteras, Banámichi, Cumpas, Granados, Sahuaripa, Bácum, Cajeme, Navojoa, Huatabampo, Etchojoa, Yécora, Álamos, San Ignacio Río Muerto, Rosario Tesopaco, Suaqui Grande, Quiriego, Guaymas, Hermosillo, Carbó, San Pedro de la Cueva, San Miguel de Horcasitas y Bacerac.

II.5 Que es voluntad de "EL CECYTE SONORA" celebrar convenio de colaboración con "EL H. AYUNTAMIENTO", con la finalidad de establecer condiciones para la prestación del servicio social de sus estudiantes, concebido como elemento fundamental en la formación de educando. El servicio social surge de la necesidad de retribuir a la sociedad el esfuerzo que esta desarrolla en pro de la educación de los alumnos, así como una manera efectiva y concreta de vincular a la institución educativa, la comunidad y el sector productivo. De esta manera se consolida la educación recibida.

II.6 Que para los efectos de este convenio, señala como domicilio el Plantel Santa Ana, Ave. Aldama y Doceava S/N, Col. La Granja, C.P. 84600, ubicado en la comunidad del Municipio de Santa Ana, Sonora.

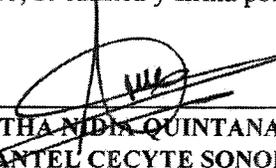
CLÁUSULAS

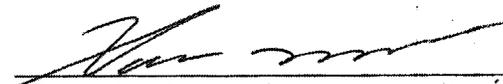
PRIMERO. El objeto del presente acuerdo consiste en conjuntar acciones para generar beneficios a los estudiantes de "EL CECYTE SONORA", llevando a cabo el programa de servicio social y prestación de servicios semiprofesionales "EL H. AYUNTAMIENTO" está diseñado para que los jóvenes realicen su servicio social en áreas que vayan de acuerdo con su perfil profesional, académico y técnico. Así como también el plantel y la institución se comprometen a participar en actividades pro-mejora del plantel.

SEGUNDO. Los responsables de la ejecución de las acciones que contempla el presente convenio serán, por "EL CECYTE SONORA", la M.D. Martha Nidia Quintanar Gallardo, Directora del plantel CECYTE Sonora, plantel Santa Ana, y por "EL H. AYUNTAMIENTO" se designa al Arq. Javier Francisco Moreno Dávila Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora, para la ejecución de las actividades que acuerden las partes.

CUARTA. Las partes acuerdan que el presente documento es de buena fe y se celebra llanamente, surtiendo efectos el día posterior de su firma.

- Conscientes del contenido, trascendencia, alcance y fuerza legal del presente instrumento, las partes lo firman de común acuerdo, se ratifica y firma por duplicado el día 16 de noviembre de 2018, en Santa Ana, Sonora.


M.D. MARTHA NIDIA QUINTANAR GALLARDO
DIRECTORA DEL PLANTEL CECYTE SONORA PLANTEL SANTA ANA


ARQ. JAVIER FRANCISCO MORENO DÁVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA, SONORA